



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/ARB/MAPP/MRR/GCM/enw

01.02.2024

Dec. N° 074

./- SANTA CRUZ, 01 de Febrero de 2024.-

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

VISTOS:

La Ley N° 20.958, de fecha 15.10.2016, sobre Aportes al Espacio Público; el Oficio N° 931, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Libertador O'Higgins, del 09.07.2020, que indica la implementación y puesta en marcha; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre 2023 y Enero 2024 se han recibido Aportes al Espacio Público cobrados por la Dirección de Obras Municipales, que ascienden a la suma de \$ 16.804.208.-, los cuales ingresaron a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (**Cta. Cte. 56119887**), de acuerdo a lo siguiente:

MES	VALOR \$	TOTAL \$
Octubre 2023	1.153.236	
Noviembre 2023	2.546.009	
Diciembre 2023	12.803.077	
Enero 2024	301.886	16.804.208.-

Que, el Artículo 180 de la Ley 20.958 señala que *“Los aportes serán recaudados por el Municipio respectivo, que deberá mantenerlos en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal”*.

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente **56121181**, denominada “Aportes al Espacio Público”, a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

DECRETO EXENTO N° 00654.-/

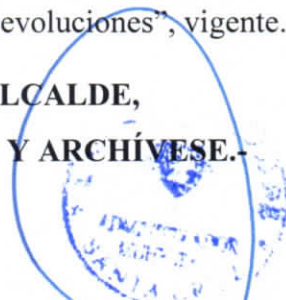
1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – APORTES AL ESPACIO PUBLICO** la suma de \$ **16.804.208.-** (Dieciseis millones ochocientos cuatro mil doscientos ocho pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria **214.09.01.001.001.032** “Otros-Devoluciones”, vigente.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

➤ Admin. y Finanzas (1)